Yopal, 14 de septiembre del 2026

Recibí: 14 septiembre 2026
Mayerly Martinez

Señor (a)
IBETH MAYERLY MARTINEZ DIAZ
Calle 13 #14ª -97
Yopal – Casanare

REF: INVITACIÓN A CELEBRAR UN CONTRATO

El Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal (IDRY), atendiendo la modalidad de Contratación directa, le invita a celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales, para la ejecución del siguiente objeto contractual: "BRINDAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA ARTICULACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS ACCIONES DE PARTICIPACIÓN INTERSECTORIAL RELACIONADAS CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2024850010052 DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL - (IDRY). para ello deberá tener en cuenta la siguiente información:

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($14.560.000) valor que incluye los gastos de ejecución de la propuesta e impuestos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO: El plazo es de DOS (2) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: Se pagará mediante dos (2) pagos mensuales vencidos, cada uno por el valor de **cinco millones doscientos mil pesos m/cte (5.200.000), y un pago con el informe final** por veinticuatro (24) días por un valor de **cuatro millones ciento sesenta mil pesos m/cte (4.160.000),** previa presentación del informe por parte del contratista, con visto bueno del supervisor, la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas que rigen la materia.

ACTIVIDADES A EJECUTAR:

1. Participar en los comités sectoriales y de enfoque diferencial que sea convocado el IDRY, aportando insumos técnicos y de gestión relacionados con el proyecto de inversión y compromisos derivados de dichos espacios. **Evidencia:** planillas de asistencia y registro fotográfico. **Producto**: un (1) informe mensual que contenga espacios de participación atendidos, temas principales y compromisos establecidos.
2. Apoyar la planificación y ejecución de las actividades de promoción del deporte y la recreación, bajo enfoque diferencial y en un contexto comunitario con capacidades especiales como: Adulto mayor, Discapacidad Afros, Víctimas, indígenas, Habitante de calle, Infancia y adolescencia y LGTBI, entre otros del Municipio de Yopal. **Evidencias**: Registro fotográfico, actas detalladas con resultados alcanzados y recomendaciones. **Producto**: Informe de participación en las diferentes actividades de deporte, actividad física y recreación bajo un enfoque diferencial.
3. Elaborar un (01) cronograma de actividades mensual de la participación en mesas sectoriales, con objetivo de las reuniones y compromisos adquiridos por el IDRY que tengan impactos en las metas del programa, para ser entregado a la Subdirección Técnica. **Evidencias**: base de datos de asistencia a comités de participación ciudadana. **Producto**: Un (1) Cronograma de actividades consolidado.

4. Formular y presentar el seguimiento de hasta cinco (5) planes de acción de cada mesa sectorial en la que participe el IDRY, asegurando el cumplimiento de los objetivos e indicadores planteados en el plan de desarrollo municipal. **Producto:** cinco (5) Formatos consolidados de planes de acción de cada mesa sectorial. **Evidencia:** documentos de planes de acción formato F17 por cada una de las mesas sectoriales
5. Diseñar cinco (5) presentaciones en diapositiva para socializar los avances y resultados de las acciones ejecutadas por IDRY ante cada instancia de participación ciudadana o comité. **Producto**: cinco (5) Presentaciones en diapositivas con la información y registro fotográfico. **Evidencia:** Plantilla de diapositivas correspondientes.
6. Consolidad un (1) informe de caracterización de la población atendida en los programas misionales del IDRY, con el fin de apoyar el informe de la subdirección Técnica para la audiencia de rendición de cuentas 2026. **Producto**: 1 Informe de caracterización de la población atendida. **Evidencia:** documento técnico en formato PDF.
7. Desarrollar las demás actividades que sean requeridas por el supervisor, siempre que guarden relación directa con el objeto, alcance y obligaciones del contrato y contribuyan al cumplimiento de la actividad del proyecto de inversión.

Para poder suscribir el Contrato de prestación de servicios profesionales, el Municipio de Yopal, le solicita allegar la siguiente documentación:

1. Acreditar el formato único de hoja de vida de la función pública y declaración juramentada de bienes y rentas, debidamente diligenciado y actualizado en el SIGEP.
2. Fotocopia simple del documento de identidad.
3. Acreditar tener definida su situación militar de conformidad con lo establecido en el art. 111 del Decreto 2150 de 1995 (solo aplica para hombres).
4. Certificación de afiliación (activo) al sistema de seguridad social.
5. Fotocopia del registro único tributario (RUT).
6. Documentos que lo acrediten Para desarrollar el objeto referido, se requiere contratar los servicios de una persona natural, con título en el área de Derecho, Administración, Economía, Psicopedagogía con especialización en Gerencia Educacional, Ciencias Sociales y Humanidades o áreas afines, con experiencia profesional de cuatro (4) años de los cuales dos (2) años de experiencia relacionada.
7. Certificaciones o fotocopias de contratos y acta de liquidación, Para desarrollar el objeto referido, se requiere contratar los servicios de una persona natural, con título en el área de Derecho, Administración, Economía, Psicopedagogía con especialización en Gerencia Educacional, Ciencias Sociales y Humanidades o áreas afines, con experiencia profesional de cuatro (4) años de los cuales dos (2) años de experiencia relacionada.
8. La entidad consultará los antecedentes judiciales de conformidad con lo establecido en el art. 94 Decreto Ley No. 19 de 2012.
9. De conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, la entidad procederá a consultar el Registro Nacional de Medidas Correctivas, con el fin de verificar que el proponente se encuentre al día en el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía.

Finalmente, se advierte que en ningún caso el contrato a suscribir, generará relación laboral alguna entre el IDRY y el contratista, en atención a que las actividades a ejecutar las realizará de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación.

Atentamente,

YESIKA IVONNE GÓMEZ TORRES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó:
Luis Alberto Casas Romero
Abogado Contratado OAJ